

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP NUESTRA SEÑORA DEL DUERO

Puente Duero-Esparragal · Valladolid



ELABORACIÓN
CURSO 2026-2027

CÓDIGO
47003167

DE
CENTRO



Web oficial del centro

[Abrir web oficial del centro](#)

Índice

1. Introducción y marco normativo
 2. Identificación y contexto
 3. Señas de identidad
 4. Principios y valores del centro
 5. Organización general, gobierno, participación y coordinación docente
 6. Adecuación de los objetivos de las etapas y decisiones curriculares comunes
 7. Enfoque metodológico y criterios comunes para la enseñanza
 8. Agrupamientos flexibles internivel
 9. Apoyos, desdobles, coenseñanza y continuidad de la atención educativa
 10. Inclusión, orientación y atención a la diversidad
 11. Acción tutorial, autonomía, orientación y transiciones
 12. Evaluación del aprendizaje, promoción y seguimiento del progreso
 13. Convivencia, bienestar, igualdad y protección
 14. Participación de las familias y compromisos educativos
 15. Lectura, biblioteca, cultura, comunicación y competencia lingüística
 16. Estrategia digital y uso responsable de la tecnología
 17. Entorno, actividades complementarias y apertura a la comunidad
 18. Servicios complementarios, espacios, recursos y sostenibilidad
 19. Coordinación con instituciones y continuidad entre etapas
 20. Documentos institucionales que desarrollan el PEC
 21. Evaluación de la enseñanza, de la práctica docente y del propio PEC
 22. Difusión, revisión y aprobación
- Anexo I. Matriz de coherencia PEC–RRI–planes institucionales
- Anexo II. Indicadores estables y evidencias para la memoria final

Anexo III. Criterios para la concreción anual en la PGA

Anexo IV. Desarrollo de acuerdos de centro coherentes con el RRI

Anexo V. Procedimiento común para revisar agrupamientos flexibles y apoyos

Datos generales del centro

Dato	Información
Denominación	CEIP Nuestra Señora del Duero
Código de centro	47003167
Titularidad	Pública
Dirección	Calle Real, 115
Localidad	Puente Duero-Esparragal (Valladolid)
Enseñanzas	Educación Infantil y Educación Primaria
Curso de revisión	2026-2027

1. INTRODUCCIÓN y MARCO NORMATIVO

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye el marco estable que define la identidad, los valores, las prioridades y las grandes decisiones pedagógicas y organizativas del CEIP Nuestra Señora del Duero. Su finalidad no es reproducir el contenido de los documentos anuales ni convertir en permanentes decisiones que dependen de cada plantilla o curso, sino establecer un marco común que permita organizar la vida escolar con coherencia, continuidad y capacidad de adaptación.

El centro entiende el PEC como un documento institucional vivo. Debe ser suficientemente estable para orientar la práctica durante varios cursos y, al mismo tiempo, suficientemente abierto para incorporar cambios normativos, nuevas necesidades del alumnado, variaciones de plantilla, procesos de evaluación interna y acuerdos de los órganos de participación. Las concreciones de cada curso se trasladarán a la Programación General Anual, al Documento de Organización del Centro, a los horarios y a las programaciones didácticas.

La reelaboración 2026-2027 se apoya en tres fuentes internas de especial relevancia: la trayectoria del antiguo Proyecto Educativo del CEIP Nuestra Señora del Duero, que aporta conocimiento del barrio y de la cultura del centro; la estructura amplia de un proyecto educativo de referencia de un centro pequeño del entorno, que sirve para contrastar ámbitos que conviene desarrollar; y, de manera prioritaria, el conjunto de documentos institucionales actuales del propio centro. Entre estos últimos, el RRI fija las normas operativas de organización y convivencia que este PEC asume como desarrollo coherente de sus principios.

1.1. Principios de elaboración

- **Carácter colectivo:** las decisiones estructurales se entienden como acuerdos de centro y no como opciones aisladas de un aula.
- **Carácter operativo:** cada principio debe poder reconocerse en actuaciones, organización, documentación o criterios de seguimiento.
- **Carácter inclusivo:** la organización se pone al servicio de la respuesta educativa y evita estructuras rígidas que generen etiquetas.
- **Carácter flexible:** se diferencian los acuerdos estables de las decisiones anuales que dependen de necesidades y recursos disponibles.

- Carácter evaluable: las prioridades se acompañan de indicadores y evidencias que permitan revisar su utilidad y sus resultados.
- Carácter coherente: PEC, RRI, PGA, propuestas pedagógica y curricular, planes y programaciones deberán utilizar criterios compatibles entre sí.

1.2. Marco normativo de referencia

El PEC se interpreta y aplica conforme a la normativa estatal y autonómica vigente. La relación siguiente recoge las normas de referencia más directamente vinculadas con su contenido, sin perjuicio de las disposiciones, instrucciones, protocolos y resoluciones que resulten aplicables en cada curso escolar.

- Constitución Española de 1978, especialmente su artículo 27.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Su artículo 121 configura el Proyecto Educativo como referencia de valores, fines, prioridades, currículo, aprendizaje competencial, educación en valores, estrategia digital y relación con el entorno.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, en lo que resulte de aplicación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, relativo a la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, y Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, relativo a Educación Primaria.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en Castilla y León, y Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, relativo a Educación Primaria.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, sobre derechos y deberes del alumnado, participación y compromisos de las familias, convivencia y disciplina, con sus modificaciones.

- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, sobre respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, modificada por la Orden EDU/371/2018, en lo que resulte vigente.
- Orden EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en Educación Primaria en Castilla y León.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, junto con los protocolos autonómicos de protección y convivencia.
- Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, en materia de protección de datos y garantía de derechos digitales.

2. IDENTIFICACIÓN Y CONTEXTO

El CEIP Nuestra Señora del Duero está situado en Puente Duero-Esparragal, núcleo perteneciente al municipio de Valladolid que conserva una fuerte identidad de barrio con rasgos de localidad pequeña. Se encuentra a unos once kilómetros del centro urbano y su entorno inmediato está marcado por el río Duero, el Pinar de Antequera y el Pinar del Esparragal. Esta ubicación ofrece al colegio una relación especialmente cercana con el medio natural y favorece el uso pedagógico del entorno.

La documentación histórica del centro vincula el crecimiento de Puente Duero al paso sobre el río, a las antiguas rutas de comunicación y a la Cañada Real. Más allá del detalle histórico, esta trayectoria explica la singularidad de una comunidad que combina pertenencia a Valladolid con dinámicas de proximidad propias de un núcleo pequeño. Para el centro, esta condición es una oportunidad: facilita relaciones cercanas, conocimiento mutuo, colaboración con familias y posibilidad de utilizar el barrio como contexto real de aprendizaje.

Los datos socioeconómicos cuantitativos recogidos en versiones antiguas del PEC no se trasladan automáticamente a esta revisión, porque pueden haber quedado desactualizados. Cuando sea necesario utilizar indicadores demográficos, culturales o socioeconómicos concretos, se recurrirá a fuentes vigentes y se incorporarán preferentemente a la PGA, a diagnósticos específicos o a la memoria final. El PEC mantiene, por tanto, los rasgos estables del contexto sin convertir datos históricos en una descripción actual.

2.1. Características educativas del centro

El reducido tamaño del colegio constituye uno de sus rasgos organizativos más importantes. Permite que el alumnado sea conocido por una parte amplia del equipo docente, facilita la comunicación rápida entre profesionales y hace posible revisar agrupamientos y apoyos con mayor agilidad. Al mismo tiempo, exige coordinación intensa, criterios compartidos y un uso muy planificado de la plantilla, porque una misma persona puede intervenir en distintos grupos, áreas o funciones a lo largo de la jornada.

La estructura concreta de unidades, matrículas, tutorías, especialistas, profesorado compartido o itinerante y horas disponibles cambia de un curso a otro. Por ello, estos datos no se fijan en el PEC. Se recogerán anualmente en los documentos de centro. El principio estable será aprovechar el tamaño del centro para personalizar la respuesta sin convertir la organización en una suma de excepciones individuales.

2.2. Entorno como recurso educativo

- El río Duero y los pinares próximos se utilizarán, cuando resulte adecuado y seguro, como contextos para ciencias, educación ambiental, geografía, expresión artística, actividad física y proyectos interdisciplinarios.
- El barrio, sus servicios, espacios comunitarios y memoria local podrán incorporarse a situaciones de aprendizaje, investigación y participación ciudadana.
- La cercanía con Valladolid amplía las posibilidades de acceso a recursos culturales, científicos, deportivos, administrativos y educativos.
- Las relaciones con Ayuntamiento, biblioteca, centro cívico, servicios sociales, salud, policía, entidades deportivas y culturales se plantearán como colaboración educativa, respetando siempre competencias y procedimientos.

2.3. Necesidades que orientan el proyecto

El contexto del centro aconseja priorizar una enseñanza que combine expectativas con acompañamiento cercano; una organización flexible que permita reagrupar al alumnado en función de objetivos de aprendizaje; el desarrollo de la autonomía y de las funciones ejecutivas; una acción tutorial accesible a las familias; y una convivencia preventiva que aproveche el conocimiento mutuo sin confundir cercanía con ausencia de normas claras.

La escuela quiere evitar dos riesgos frecuentes en centros pequeños: por un lado, que las limitaciones de plantilla conduzcan a mantener estructuras rígidas que no responden a las necesidades reales; por otro, que la flexibilidad se convierta en improvisación. La respuesta adoptada es una flexibilidad planificada: decisiones pedagógicas justificadas, revisables, coordinadas y documentadas.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

La identidad del CEIP Nuestra Señora del Duero combina elementos presentes ya en su antiguo Proyecto Educativo , aprendizaje significativo, participación, atención a la diversidad, colaboración con las familias, respeto y apertura a la innovación; con una formulación actual centrada en el desarrollo competencial, la inclusión, el Diseño Universal para el Aprendizaje, la evaluación formativa y una organización internivel flexible.

Seña de identidad	Concreción en el centro
Escuela pequeña, cercana y comunitaria	Cada alumno es conocido y acompañado. Se favorece una relación accesible con las familias y una coordinación docente frecuente.
Flexibilidad con finalidad pedagógica	Los tiempos, apoyos y agrupamientos pueden reorganizarse cuando exista una necesidad u objetivo de aprendizaje claro.
Inclusión y altas expectativas	Se ajusta la respuesta sin reducir de forma injustificada las oportunidades de aprendizaje. Se planifican medidas universales, refuerzo y enriquecimiento.
Aprendizaje activo y explícito	Se combinan explicación, modelado, práctica guiada, manipulación, proyectos, cooperación, investigación y transferencia.

Autonomía y autorregulación	Se enseñan rutinas, planificación, organización, atención, revisión del trabajo y gestión emocional como parte del aprendizaje.
Entorno como aula	El barrio, el río, los pinares, los servicios y los recursos de Valladolid se integran en propuestas significativas.
Convivencia y buen trato	Normas claras, prevención, participación, diálogo, reparación del daño y aplicación de protocolos cuando proceda.
Lectura, comunicación y cultura	La lectura, la escritura, la oralidad, la biblioteca y la creación artística atraviesan las áreas.
Tecnología con propósito	La tecnología se utiliza cuando mejora el aprendizaje, la creación, la comunicación o el acceso, con seguridad y bienestar digital.
Evaluación para mejorar	Se recogen evidencias variadas, se ofrece retroalimentación y se revisan tanto el progreso del alumnado como la práctica docente.

3.1. Una escuela que organiza para aprender

El centro no identifica calidad con mantener grupos y rutinas idénticos durante todo el curso. Una organización puede modificarse si la evaluación muestra que otro agrupamiento, un desdoble, una sesión compartida o un cambio temporal de nivel de trabajo permitirá aprender mejor. Esta flexibilidad no implica que cada alumno siga un currículo independiente ni que se pierda la referencia de su grupo; implica utilizar de manera inteligente los recursos disponibles.

La referencia estable de cada alumno será su grupo y su tutoría. Desde esa base se podrán organizar agrupamientos internivel, talleres, proyectos, apoyos dentro del aula, desdobles u otras formas de trabajo. La pertenencia a un grupo flexible nunca se utilizará como categoría personal ni se presentará como un nivel fijo de capacidad.

3.2. Una escuela que enseña a pensar y a hacer

Se buscará que el alumnado comprenda lo que aprende, pueda explicarlo, utilizarlo en situaciones nuevas y relacionarlo con conocimientos previos. La actividad práctica no sustituye a la enseñanza explícita: ambas se complementan. El profesorado modelará estrategias, hará visibles los procesos de pensamiento, proporcionará práctica suficiente y propondrá tareas en las que sea necesario tomar decisiones, crear, investigar, resolver problemas y comunicar resultados.

4. PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO

Los valores del centro se entienden como criterios para decidir. Respeto, responsabilidad, equidad, autonomía, curiosidad, cooperación, honestidad, esfuerzo, creatividad, cuidado del entorno y participación deben traducirse en experiencias y rutinas observables. La educación en valores será transversal y coherente con el Plan de Convivencia, el PAT y el RRI.

4.1. Objetivos generales del centro

- Desarrollar al máximo las capacidades de cada alumno y ofreciendo apoyos o enriquecimiento cuando sean necesarios.
- Consolidar aprendizajes instrumentales sólidos en lectura, escritura, comunicación oral, cálculo, razonamiento y resolución de problemas.
- Desarrollar competencia científica, cultural, artística, digital, social y plurilingüe desde tareas significativas y progresivas.
- Enseñar hábitos de autonomía, organización, planificación, autorregulación, perseverancia y revisión del propio trabajo.

- Garantizar una convivencia basada en la dignidad, el buen trato, la igualdad, la inclusión, la cultura de paz y la protección frente a cualquier forma de violencia.
- Favorecer el pensamiento crítico y creativo, la iniciativa, la capacidad de preguntar, contrastar información, argumentar y tomar decisiones responsables.
- Fortalecer la alianza educativa entre alumnado, familias, profesorado y entorno, delimitando con claridad responsabilidades y canales de comunicación.
- Desarrollar una cultura profesional de coordinación, evaluación interna, formación y mejora continua.

4.2. Principios y valores del centro

Prioridad	Qué se pretende	Evidencias orientativas
Personalización y agrupamientos flexibles	Responder al nivel de competencia y necesidades sin crear etiquetas fijas.	Movilidad entre grupos, progreso, revisión periódica, percepción docente y del alumnado.
Competencia lingüística y matemática	Asegurar bases sólidas para aprender en todas las áreas.	Lectura, expresión oral y escrita, cálculo, razonamiento, resolución de problemas y evolución individual.
Autonomía y funciones ejecutivas	Mejorar planificación, atención, hábitos, autorregulación y finalización de tareas.	Uso de rutinas, agendas, checklist, tiempos de trabajo, autoevaluación y observación.
Convivencia y bienestar. Inteligencia emocional	Prevenir conflictos, enseñar estrategias y reparar el daño.	Incidencias, participación, clima, uso del patio y cumplimiento de acuerdos.

Coordinación y familias	Compartir información útil y mantener criterios comunes.	Reuniones, contactos tutoriales, acuerdos, seguimiento y satisfacción.
Entorno, lectura y cultura	Conectar aprendizaje con comunidad, naturaleza y cultura.	Uso de biblioteca, proyectos, salidas, colaboraciones y producciones del alumnado.

Estas prioridades se concretarán anualmente en la PGA y en el Plan de Mejora. No todas deberán convertirse cada curso en objetivos independientes; el equipo docente podrá seleccionar focos específicos según el diagnóstico, manteniendo el conjunto como marco de referencia estable.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La organización del centro se ajustará a la normativa vigente y a su reducido número de unidades. Las estructuras formales de gobierno y participación se complementarán con mecanismos ágiles de coordinación. El objetivo no es multiplicar reuniones, sino asegurar que las decisiones pedagógicas, organizativas y de convivencia sean conocidas, compartidas y aplicadas con criterios comunes.

5.1. Órganos de gobierno y participación

Órgano / sector	Función en el marco del PEC
Dirección / equipo directivo	Coordina el funcionamiento general, representa al centro, organiza recursos, vela por la seguridad, impulsa los acuerdos y garantiza la coherencia documental.
Claustro	Ejerce sus competencias docentes y curriculares, coordina criterios pedagógicos, analiza resultados y participa en la evaluación y mejora del centro.
Consejo Escolar	Canaliza la participación de los sectores de la comunidad educativa y ejerce las competencias que le atribuye la normativa.
Tutorías	Constituyen la referencia ordinaria del alumnado y las familias y coordinan aprendizaje, evaluación, convivencia y acción tutorial.
Especialistas y profesorado de apoyo	Desarrollan su docencia específica y colaboran en medidas inclusivas, agrupamientos, proyectos y seguimiento.

EOEP	Asesora en orientación, evaluación psicopedagógica, inclusión, medidas de respuesta y coordinación con familias y servicios.
AMPA y familias	Participan, proponen, colaboran y contribuyen a la vida comunitaria desde sus competencias y responsabilidades.

5.2. Coordinación docente en un centro pequeño

La coordinación será frecuente y práctica. Las decisiones sobre alumnado, medidas de apoyo, proyectos comunes, convivencia, transición entre etapas y organización de recursos deben compartirse con quienes intervienen. Cuando la normativa permita adaptar los órganos de coordinación al tamaño del centro, se evitarán duplicidades y se buscará que las reuniones tengan objetivos claros, acuerdos registrables y responsables definidos.

- Las reuniones de coordinación deberán diferenciar información, debate, decisión y seguimiento.
- Los acuerdos que afecten a varias aulas se formularán de manera suficientemente concreta para que puedan aplicarse de forma coherente.
- Las decisiones curriculares estables se incorporarán a la Propuesta Curricular o a la Propuesta Pedagógica; las anuales, a la PGA o a las programaciones.
- Las decisiones de convivencia y funcionamiento cotidiano se vincularán al RRI y al Plan de Convivencia.
- Las actas recogerán los acuerdos relevantes sin convertir la coordinación en una carga documental desproporcionada.

5.3. Horarios y criterios de organización

El horario general se concretará cada curso en los documentos oficiales del centro. Su elaboración priorizará las necesidades de aprendizaje, la continuidad de la tutoría, la correcta distribución de especialistas y la existencia de franjas que hagan posibles apoyos, desdobles

y agrupamientos flexibles. Se evitará fragmentar innecesariamente la jornada y se procurará reservar periodos suficientemente largos para tareas que requieran investigación, manipulación, creación o proyecto.

Las reglas operativas sobre entradas, salidas, asistencia, puntualidad, recreos, cambios de clase, baños, uso de espacios, ausencias y sustituciones se desarrollan en el RRI. El PEC fija como criterio general que toda decisión organizativa deberá proteger la seguridad, el tiempo de aprendizaje, la equidad en la distribución de recursos y la continuidad educativa.

5.4. Organización del tiempo escolar

Horario del Alumnado

- Actividad Lectiva: El horario lectivo se desarrolla en jornada continua, de 9:00 a 14:00 horas durante los meses de octubre a mayo. En septiembre y junio, la jornada lectiva se reduce, siendo de 9:00 a 13:00 horas.
- Entrada: El acceso al centro se realiza a las 9:00 horas con entradas en fila.
- Salida: La finalización de la jornada lectiva es a las 14:00 horas.
- Recreo: El tiempo de descanso es de 11:30 a 12:00 de octubre a mayo. En septiembre y junio el recreo es de 11:00 a 11:30.
- Actividades Extraescolares: De octubre a mayo, se ofertan actividades extraescolares en horario de tarde, de 16:00 a 18:00 horas 3 tardes en semana.
- Madrugadores: de 7:30 a 9:00 de septiembre a junio.
- Comedor: El servicio de comedor funciona de 14:00 a 16:00 horas durante los meses de octubre a mayo. En septiembre y junio, el horario del comedor se adapta a la jornada reducida, siendo de 13:00 a 15:00 horas.

Horario del Personal Docente

El horario del personal docente se distribuye en tiempo lectivo y no lectivo, garantizando la atención directa al alumnado y la dedicación a otras tareas esenciales para el funcionamiento del centro.

- Horario Lectivo: La dedicación lectiva general es de 9:00 a 14:00 horas.

- **Horario No Lectivo:** Se establece un bloque de tiempo no lectivo de 8:30 a 9:00 horas y otro de 14:00 a 15:00 horas. Este tiempo se dedica a la participación en los diferentes órganos del centro (unipersonales, colegiados y de coordinación docente),. Adicionalmente, se dedica tiempo no lectivo en horario de tarde, de 16:00 a 18:00 horas en 3 tardes para extraescolares y planificación.

5.5. Otras coordinaciones

- **Coordinador de matemáticas.** Impulsa la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas proponiendo metodologías innovadoras, coordinar recursos didácticos, organizar actividades para despertar el interés por las matemáticas y colaborar con el profesorado para abordar las dificultades de aprendizaje.
- **Coordinador de lectura Impulsa la lectura en todo el centro:** organizando actividades de fomento lector, coordinar la biblioteca escolar, colaborar con el profesorado para integrar la lectura en las aulas y dinamizar recursos para mejorar la comprensión lectora.
- **Coordinador digital, redes sociales y web:** gestión de recursos tecnológicos, la formación del profesorado en herramientas digitales, el apoyo técnico básico y la promoción de un uso seguro y responsable de la tecnología, así como las redes sociales del centro y página web. Gestiona la presencia online del centro.
- **Coordinador de convivencia y bienestar:** Promueve un clima escolar positivo y respetuoso. Esto implica desarrollar estrategias para la prevención y resolución de conflictos, fomentar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia, coordinar actuaciones en casos de conflicto y promover valores como el respeto y la tolerancia.
- **Coordinador CFIE.** El CFIE ofrece apoyo, formación y recursos al profesorado para la innovación y la mejora de la práctica educativa.
- **Responsable Madrugadores:** Responsable de la organización y buen funcionamiento del servicio de madrugadores.
- **Responsable Comedor.** Responsable de la organización y buen funcionamiento del servicio de comedor escolar.

- Coordinador Releo Responsable de la gestión y dinamización del programa Releo. Organiza la recepción, catalogación y préstamo de libros de texto

5.6. Servicios que oferta el centro

COMEDOR

Ofrece un servicio de comedor escolar gestionado actualmente por la empresa Serunion. Este servicio cuenta con una monitora dependientes de la empresa, quien se encargan de la supervisión y atención del alumnado durante este horario. El comedor escolar se convierte en un recurso fundamental para aquellos niños y niñas que, por su situación económica o sociofamiliar, reciben becas totales o parciales para acceder a este servicio. Desde el centro, y en conocimiento de estas circunstancias, se facilita la asistencia de estos alumnos y alumnas al comedor, considerándose en algunos casos una vía para asegurar una alimentación adecuada, al menos durante su jornada escolar. El servicio de comedor opera desde el primer día lectivo de septiembre hasta el último día lectivo de junio. Su horario general, de octubre a mayo, es de 14:00 a 16:00 horas, mientras que en los meses de septiembre y junio se adelanta de 13:00 a 15:00 horas. El funcionamiento del comedor escolar se rige por las mismas normas de convivencia y disciplina que el resto de las actividades del centro, en consonancia con lo establecido en el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del CEIP Nuestra señora del Duero.

MADRUGADORES

La implementación de este servicio, atendido por una monitoras cualificadas, ofrece una solución eficaz y segura para aquellos alumnos y alumnas que necesitan ser acogidos en el centro antes del inicio de la jornada lectiva.

Se conciben como un espacio de aprendizaje informal y lúdico, donde los alumnos y alumnas pueden:

- Desarrollar habilidades sociales: A través del juego cooperativo, la interacción con sus compañeros y la guía de las monitoras, fomentando el respeto, la empatía y la colaboración.
- Estimular su creatividad e imaginación: Mediante actividades artísticas, manualidades, juegos simbólicos y narración de cuentos.
- Fomentar la autonomía y la responsabilidad: A través de la participación en la organización del espacio, la ayuda mutua y la realización de pequeñas tareas.
- Iniciar la jornada de forma tranquila y positiva: Ofreciendo un ambiente relajado y distendido, en contraposición a las prisas matutinas, lo que puede influir

positivamente en su disposición para el aprendizaje. • Descubrir nuevos intereses: A través de talleres temáticos, juegos de mesa, actividades deportivas suaves y otras propuestas que amplíen sus horizontes.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El claustro ofertamos actividades extraescolares en las 3 tardes que realizamos.

6. LINEA Y DECISIONES PEDAGÓGICAS

Los objetivos de Educación Infantil y Educación Primaria establecidos por la normativa se contextualizan en el centro atendiendo a su tamaño, a la posibilidad de interacción internivel, a la cercanía del entorno natural y comunitario y a las prioridades de autonomía, competencia lingüística y matemática, convivencia y aprendizaje competencial.

6.1. Educación Infantil

En Educación Infantil se priorizará el desarrollo integral, la seguridad afectiva, el juego, la autonomía, el lenguaje, el conocimiento del propio cuerpo, la exploración del entorno y la adquisición progresiva de hábitos. Las rutinas cotidianas se considerarán situaciones educativas. La observación sistemática permitirá ajustar el acompañamiento y detectar tempranamente necesidades sin convertir la etapa en una preparación academicista para Primaria.

- Crear vínculos seguros y favorecer una incorporación positiva a la vida escolar.
- Impulsar lenguaje oral, escucha, comunicación, primeras experiencias lectoras y contacto funcional con la lengua escrita.
- Desarrollar pensamiento matemático a través de clasificación, seriación, conteo, medida, espacio, lógica y resolución de situaciones cotidianas.
- Favorecer movimiento, autonomía personal, cuidado, juego simbólico, expresión artística y exploración sensorial.

- Aprender a convivir, esperar, compartir, pedir ayuda, resolver desacuerdos y expresar emociones de forma progresivamente regulada.
- Conectar el aula con la naturaleza, el barrio y experiencias reales adecuadas a la edad.

6.2. Educación Primaria

En Primaria se consolidarán los aprendizajes instrumentales y se avanzará hacia un alumnado cada vez más autónomo, capaz de comprender, aplicar, argumentar, crear y revisar. El centro prestará atención específica al paso de una dependencia elevada del adulto a una gestión progresiva de materiales, tiempos, deberes, tareas de investigación, proyectos y estudio.

- Comprender y producir textos orales y escritos cada vez más complejos, con hábito lector y capacidad de comunicar lo aprendido.
- Desarrollar sentido numérico, cálculo, razonamiento, geometría, medida, tratamiento de datos y resolución de problemas.
- Investigar el medio natural y social mediante observación, preguntas, búsqueda y contraste de información, experimentación y comunicación de conclusiones.
- Utilizar el inglés y otros lenguajes expresivos de manera funcional y progresiva.
- Participar en proyectos artísticos, científicos, culturales y comunitarios que conecten áreas y favorezcan productos reales.
- Consolidar hábitos de estudio, organización, planificación, autocontrol, cooperación y autoevaluación.
- Usar tecnologías de forma segura, crítica, creativa y proporcionada.

6.3. Tratamiento transversal

La igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la educación para la paz, el respeto de los derechos humanos, la sostenibilidad, la salud, la educación emocional, la seguridad digital, el consumo responsable, la movilidad segura y el cuidado del entorno se trabajarán de manera transversal y vinculada a situaciones reales. Se evitará acumular efemérides desconectadas del currículo; las celebraciones tendrán sentido cuando formen parte de una secuencia educativa o contribuyan a la cultura común del centro.

6.4. Atención educativa en relación con las enseñanzas de religión

La organización de la enseñanza de religión y de la atención educativa del alumnado que no la curse se ajustará a la normativa vigente y a la organización anual del centro. En todo caso, se garantizará una atención educativa adecuada, evitando discriminaciones y preservando la coherencia con las decisiones curriculares y de convivencia del colegio.

6.5. Enfoque metodológico y criterios comunes para la enseñanza

El enfoque metodológico del centro será competencial, activo, inclusivo y explícito. La actividad del alumnado no se entiende como ausencia de enseñanza directa, ni la explicación como una práctica incompatible con proyectos o metodologías activas. Se combinarán diferentes estrategias según el contenido, la edad, el punto de partida y la finalidad educativa.

- Secuencia común de enseñanza

1. Activar conocimientos previos y clarificar qué se va a aprender, por qué es importante y qué evidencia permitirá comprobarlo.
2. Modelar procedimientos, estrategias o productos cuando el alumnado todavía no dispone de suficiente experiencia para realizarlos de forma autónoma.
3. Ofrecer práctica guiada con apoyos visuales, manipulativos, lingüísticos, tecnológicos o personales cuando sean necesarios.
4. Proponer práctica autónoma suficiente para consolidar y automatizar aprendizajes básicos.
5. Transferir el aprendizaje a problemas, proyectos, investigaciones, explicaciones, debates, creaciones o situaciones de la vida real.
6. Revisar el proceso mediante retroalimentación, autoevaluación, coevaluación y nuevas oportunidades de mejora.

6.6. Estrategias metodológicas

Estrategia	Uso prioritario
Enseñanza explícita y modelado	Introducción de conceptos, procedimientos, estrategias lectoras, matemáticas, escritura, técnicas de estudio y autorregulación.

Manipulación y experimentación	Comprensión de conceptos, ciencia, matemáticas, exploración del entorno y aprendizaje en edades tempranas.
Aprendizaje cooperativo	Tareas con interdependencia real, roles claros, producto común y responsabilidad individual.
Proyectos y situaciones de aprendizaje	Integración de áreas, investigación, productos finales, conexión con el entorno y aplicación competencial.
Tutoría entre iguales	Práctica, verbalización, ayuda ajustada y responsabilidad, evitando convertir a un alumno en apoyo permanente de otro.
Debate, diálogo y exposición	Pensamiento crítico, oralidad, argumentación, escucha, vocabulario y comunicación pública.
Talleres y estaciones	Práctica diferenciada, agrupamientos flexibles, manipulación y rotación por tareas con objetivos definidos.
Juego y retos	Motivación, funciones ejecutivas, estrategia, creatividad, cooperación y aplicación de contenidos.
Metacognición	Planificación, revisión, explicación de estrategias, identificación de errores y toma de decisiones sobre el aprendizaje.

6.7. Libros de texto y materiales

Los libros de texto podrán utilizarse como recurso, un apoyo más, nunca el eje que guiará el aprendizaje y no determinarán por sí solos la secuencia completa ni la metodología. El profesorado seleccionará y complementará materiales en función de los criterios de evaluación, las necesidades del alumnado y la utilidad de las propuestas. Se favorecerá un equilibrio entre libro, cuaderno, materiales manipulativos, lectura de fuentes variadas, recursos del entorno, biblioteca, herramientas digitales y productos creados por el propio alumnado.

6.8 DUA y accesibilidad desde el diseño

El Diseño Universal para el Aprendizaje orientará la planificación de oportunidades variadas de acceso, participación y expresión. No se trata de preparar una actividad diferente para cada alumno, sino de diseñar de partida opciones suficientes para que más alumnado pueda comprender, participar y demostrar lo aprendido. Cuando estas medidas universales no sean suficientes, se incorporarán medidas ordinarias o específicas conforme al Plan de Atención a la Diversidad.

6.9. Agrupamientos flexibles internivel

Decisión estructural del centro	Los agrupamientos flexibles internivel constituyen una medida ordinaria de organización pedagógica del CEIP Nuestra Señora del Duero. Podrán aplicarse en cualquier área o proyecto cuando exista una finalidad clara y la organización anual lo permita.
--	--

El agrupamiento por edad continuará siendo la referencia administrativa y tutorial, pero no se considerará la única forma válida de organizar todas las experiencias de aprendizaje. En un centro de dimensiones reducidas, la posibilidad de reunir temporalmente alumnado de distintos cursos permite ajustar mejor el nivel de reto, reforzar aprendizajes, profundizar, enriquecer, desarrollar talleres y aprovechar de forma eficiente los recursos humanos.

- Principios

- Finalidad pedagógica explícita: todo agrupamiento debe responder a un objetivo de aprendizaje, no a una mera comodidad horaria.
- Temporalidad y revisión: los grupos no se entienden como categorías permanentes y podrán modificarse cuando la evidencia lo aconseje.
- No etiquetado: se evitarán nombres o mensajes que identifiquen grupos como “buenos”, “malos”, “altos” o “bajos”.
- Flexibilidad por áreas: un mismo alumno puede necesitar refuerzo en un ámbito y ampliación en otro; no existe un “nivel general” único.
- Referencia tutorial estable: el alumno mantiene su tutoría, su grupo de referencia y la evaluación correspondiente a su curso, con las medidas que legalmente procedan.
- Coordinación: el profesorado que interviene comparte objetivos, criterios, evidencias y evolución del alumnado.
- Inclusión: los grupos flexibles no sustituyen las medidas específicas que requiera un alumno ni se utilizan para segregar de manera estable.
- Reversibilidad: cualquier cambio se puede revisar sin convertir la decisión inicial en una obligación para todo el curso.

6.10. Finalidades posibles

Finalidad	Ejemplos de organización
Refuerzo	Lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, vocabulario o contenidos previos necesarios.
Consolidación	Práctica intensiva de procedimientos o conceptos que requieren mayor automatización.

Profundización	Problemas complejos, investigación, lectura avanzada, argumentación o productos de mayor elaboración.
Enriquecimiento	Retos creativos, conexiones interdisciplinarias, investigación autónoma, producción artística o tecnológica.
Proyecto	Equipos mixtos para investigar, crear, experimentar, comunicar o preparar un producto final.
Taller	Laboratorio, escritura, oralidad, arte, juegos matemáticos, programación, funciones ejecutivas o lectura.
Tutoría entre iguales	Parejas o pequeños grupos con objetivos concretos y roles temporales.

6.11. Procedimiento de puesta en marcha y revisión

7. Recoger información mediante evaluación inicial, observación, trabajos, lectura, escritura, cálculo, problemas, expresión oral, autonomía y participación.
8. Definir el objetivo del agrupamiento y la evidencia que permitirá valorar si resulta útil.
9. Acordar profesorado, espacios, duración y criterios de composición, evitando que el grupo dependa únicamente de una prueba aislada.
10. Informar al alumnado con naturalidad pedagógica, explicando que los grupos cambian y que cada uno responde a necesidades de aprendizaje.
11. Revisar periódicamente la evolución y efectuar cambios sin esperar necesariamente al final de un trimestre.
12. Registrar los acuerdos relevantes en la documentación docente que corresponda, sin generar expedientes paralelos innecesarios.

6.12. Información a las familias

Las familias recibirán una explicación clara del modelo cuando resulte necesario. Se insistirá en que la participación en un agrupamiento no equivale a una clasificación de capacidad ni modifica por sí sola el curso de escolarización. La tutoría será el cauce ordinario para informar de decisiones individuales, avances o cambios. Cuando la medida forme parte de una respuesta educativa específica, se seguirá además el procedimiento establecido en la normativa y en el Plan de Atención a la Diversidad.

6.12. Apoyos, desdobles, coenseñanza y continuidad de la atención educativa

Los apoyos ordinarios se consideran tiempo de enseñanza y se planifican con una finalidad educativa concreta.

Modalidades de apoyo

- Apoyo dentro del aula, favoreciendo participación del alumnado y reparto flexible de funciones entre docentes.
- Coenseñanza con planificación compartida, estaciones, grupos simultáneos o intervención diferenciada.
- Desdoble temporal para disminuir la ratio y permitir mayor práctica, feedback o manipulación.
- Grupo flexible internivel con finalidad de refuerzo, consolidación, enriquecimiento o proyecto.
- Intervención individual o en pequeño grupo cuando exista una necesidad concreta que no pueda atenderse de forma suficiente en otras modalidades.
- Apoyo especializado de PT, AL u otros profesionales conforme a las necesidades y a la organización establecida con orientación.

6.13. Continuidad cuando falta un docente

Las sustituciones no deben convertirse en jornadas sin propósito educativo. Cuando falte un tutor, se priorizarán tareas de repaso, lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, actividades competenciales o trabajo ya planificado. Se evitará avanzar contenido nuevo de forma descoordinada salvo que la persona que sustituye conozca la programación y pueda

garantizar continuidad. Si falta un especialista, la persona sustituta desarrollará actividades educativas adecuadas al grupo sin impartir la especialidad ausente cuando no disponga de la preparación o planificación necesaria.

6.14. Primeras y últimas semanas

Al inicio de curso, los apoyos ordinarios podrán utilizarse prioritariamente para acogida, observación, evaluación inicial, ajuste de rutinas y diseño de agrupamientos. Las necesidades especializadas que deban atenderse desde el primer día no se retrasarán por este criterio. Al final de curso se priorizarán cierre de procesos, evaluación, transición, devolución de materiales, documentación y preparación de información relevante para el curso siguiente.

7. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La inclusión se entiende como responsabilidad de todo el centro y no únicamente del profesorado especialista. La primera respuesta se sitúa en el aula ordinaria mediante planificación accesible, expectativas ajustadas al potencial, apoyos naturales y medidas universales. Cuando sean insuficientes, se incorporarán medidas ordinarias y específicas según la normativa, la valoración profesional y el Plan de Atención a la Diversidad.

7.1. Detección y respuesta temprana

La evaluación inicial, la observación sistemática, el análisis de tareas y la coordinación con familias y EOEP permitirán identificar barreras, dificultades, ritmos de aprendizaje, fortalezas y necesidades de enriquecimiento. No se esperará a un fracaso prolongado para iniciar ajustes ordinarios. Del mismo modo, una dificultad puntual no se convertirá automáticamente en una etiqueta o derivación especializada.

7.2. Continuo de medidas

Nivel de respuesta	Ejemplos
--------------------	----------

Universal	DUA, apoyos visuales, modelado, manipulación, opciones de expresión, rutinas, enseñanza explícita, cooperación y ajustes de tiempo.
Ordinario	Agrupamientos flexibles, desdobles, refuerzo, recuperación, adaptaciones metodológicas, materiales graduados, tutoría entre iguales.
Enriquecimiento	Profundización, retos, investigación, productos abiertos, compactación cuando proceda, participación en proyectos y creación.
Especializado	Intervención de PT/AL, evaluación psicopedagógica, adaptaciones y medidas específicas conforme a normativa y dictámenes o informes.
Coordinado	Trabajo con EOEP, familia, servicios sanitarios o sociales cuando resulte necesario y dentro de las competencias de cada ámbito.

7.3. Altas capacidades y alto potencial

La respuesta al alumnado con altas capacidades o con rendimiento significativamente avanzado no se reducirá a “más trabajo”. Se priorizarán profundidad, complejidad, elección, creatividad, investigación, pensamiento crítico, conexión entre áreas y oportunidades de producir o comunicar a un nivel de reto adecuado. Los agrupamientos flexibles pueden ser una herramienta útil de enriquecimiento, sin sustituir otras medidas cuando sean necesarias.

7.4. Necesidades vinculadas a autonomía y funciones ejecutivas

Las dificultades para iniciar, organizar, sostener o finalizar tareas se abordarán también desde la enseñanza. Se utilizarán rutinas previsibles, descomposición de tareas, apoyos visuales, temporizadores cuando sean útiles, listas de comprobación, modelado de estrategias, anticipación, reducción progresiva de ayudas y espacios para revisar qué estrategia ha funcionado. Estas medidas pueden beneficiar a todo el alumnado y se integrarán especialmente en el PAT.

7.5. Participación plena

La pertenencia a la comunidad escolar implica poder participar en proyectos, recreos, salidas, fiestas y actividades complementarias con los ajustes razonables que procedan. Las dificultades de conducta, aprendizaje, comunicación o situación familiar no producirán exclusiones automáticas. Cuando exista un riesgo real o una medida correctora legalmente prevista, la decisión será individualizada, proporcional, motivada y acompañada de la atención educativa que corresponda.

8. ACCIÓN TUTORIAL Y TRANSICIONES

La tutoría es el eje de acompañamiento personal y de coordinación del proceso educativo. La tutora o tutor actúa como referencia ordinaria del alumnado y de la familia, integra información del equipo docente, impulsa hábitos y convivencia y coordina el seguimiento de medidas de apoyo. La Dirección interviene en los asuntos propios de sus competencias o cuando la naturaleza o gravedad de una situación lo requiere.

8.1. Contenidos de la acción tutorial

- Acogida, pertenencia al grupo y conocimiento de las normas y rutinas.
- Autoconocimiento, autoestima, identificación de fortalezas y expectativas de mejora.
- Organización personal, funciones ejecutivas, hábitos de trabajo, uso de agenda y planificación.
- Habilidades sociales, comunicación, escucha, turno, cooperación y resolución de conflictos.
- Educación emocional centrada no solo en nombrar emociones, sino en disponer de estrategias de regulación y recuperación.

- Prevención del acoso, buen trato, igualdad, respeto a la diversidad y seguridad digital.
- Toma de decisiones, responsabilidad progresiva y participación en la vida del aula y del centro.
- Orientación en transiciones, especialmente incorporación al centro, cambios de ciclo y paso a Educación Secundaria.

8.2. Comunicación tutorial con las familias

La tutoría realizará prioritariamente las comunicaciones relativas a progreso, hábitos, incidencias habituales, entrevistas, acuerdos y seguimiento. Se utilizarán los canales institucionales establecidos. Las informaciones relevantes se transmitirán de forma clara, respetuosa y proporcionada, evitando mensajes ambiguos o valoraciones personales que no estén vinculadas a hechos observables.

8.3. Transiciones

Las transiciones se prepararán con intercambio de información útil, visitas, reuniones o actividades de conocimiento cuando proceda. El paso de Infantil a Primaria se abordará coordinando rutinas, autonomía, metodologías y expectativas, evitando rupturas innecesarias. El paso a Secundaria incluirá coordinación con el IES de referencia, traslado de documentación, información sobre medidas educativas relevantes y actuaciones que ayuden al alumnado a anticipar los cambios organizativos y académicos.

8.4. Acogida de alumnado y profesorado

El Plan de Acogida desarrolla los procedimientos para incorporaciones al inicio de curso o durante el mismo. En el caso del profesorado nuevo, se priorizará que conozca desde el comienzo los acuerdos que definen realmente la vida del centro: organización de apoyos, agrupamientos flexibles, recreos por zonas, sustituciones, comunicaciones con familias, protocolos de protección y criterios de evaluación. Una acogida eficaz evita que las normas existan solo en los documentos.

9. Evaluación del aprendizaje, promoción y seguimiento del progreso

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo, criterial y orientado a la mejora. Se utilizará para conocer el punto de partida, ajustar la enseñanza, ofrecer retroalimentación, tomar

decisiones sobre apoyos y agrupamientos y valorar el grado de adquisición de las competencias. La calificación será consecuencia de las evidencias y criterios establecidos en las programaciones, no de una suma mecánica de tareas sin relación clara con los aprendizajes previstos.

9.1. Evidencias e instrumentos

- Observación sistemática y registros de desempeño.
- Producciones escritas, cuadernos, textos, investigaciones y productos de proyecto.
- Pruebas o tareas escritas cuando resulten adecuadas para recoger una evidencia concreta.
- Exposiciones orales, conversaciones, debates, lectura en voz alta o explicación de procesos.
- Resolución de problemas, experimentos, tareas manipulativas y actuaciones prácticas.
- Rúbricas, escalas, listas de cotejo y registros vinculados a criterios claros.
- Autoevaluación y coevaluación con finalidad formativa y ajustada a la edad.

9.2. Evaluación inicial y cambios durante el curso

La evaluación inicial servirá para organizar la enseñanza, no para fijar expectativas inamovibles. Sus resultados podrán orientar los primeros agrupamientos flexibles, apoyos, medidas de refuerzo o enriquecimiento. El seguimiento será continuo: si el alumno progresa, deja de necesitar una medida o precisa un reto distinto, la organización podrá cambiar sin esperar al cierre del trimestre.

9.3. Promoción y dificultades de aprendizaje

Las decisiones de promoción se adoptarán colegiadamente conforme a la normativa vigente, atendiendo al grado de adquisición de las competencias, a la evolución del alumno, a las medidas aplicadas y a la información relevante del equipo docente. La permanencia un año más en la etapa, cuando legalmente proceda, tendrá carácter excepcional y deberá acompañarse de una planificación específica que evite repetir exactamente la misma respuesta educativa.

9.4. Información al alumnado y a las familias

El alumnado conocerá de forma adaptada qué se espera que aprenda y qué caracteriza un trabajo de calidad. Las familias recibirán información comprensible sobre progreso, dificultades, medidas adoptadas y decisiones relevantes. Los criterios de evaluación y calificación se harán públicos de acuerdo con los procedimientos del centro y la normativa aplicable.

9.5. Trazabilidad de la evaluación competencial

La calificación de las áreas se obtiene a partir de los criterios de evaluación. Los instrumentos —rúbricas, listas de cotejo, escalas, observación, portfolio, producciones, tareas, proyectos o pruebas— no tienen por sí mismos un porcentaje independiente: proporcionan evidencias para valorar uno o varios criterios. La misma valoración criterial permite conocer el progreso en las competencias específicas y, mediante los mapas de relaciones criterioales, en las competencias clave.

Nivel	Qué significa en el centro
Actividad / evidencia	Lo que hace el alumno: comprende un audio, escribe un texto, resuelve un problema, investiga, crea, expone...
Instrumento	Cómo registra el docente el desempeño: rúbrica, lista de cotejo, escala, registro, portfolio, prueba integrada...
Criterio de evaluación	Referente que se califica y al que se atribuye la ponderación establecida.
Competencia específica	Se obtiene a partir de los criterios que dependen de ella.
Descriptor operativo	Recibe información de los criterios con los que está vinculado en el mapa criterial.

Competencia clave	Integra la información de sus descriptores y de las diferentes áreas, conforme a la Propuesta Curricular.
-------------------	---

10. Convivencia, bienestar, igualdad y protección

La convivencia se trabaja de manera preventiva y cotidiana. El centro adopta como marco el buen trato, la dignidad, la participación, la igualdad, la reparación del daño y la coherencia entre adultos. El Plan de Convivencia y el RRI desarrollan las normas, actuaciones inmediatas, medidas correctoras y procedimientos. Los protocolos oficiales se activarán cuando existan indicios de acoso, violencia, desprotección u otras situaciones que así lo requieran.

10.1. Prevención y enseñanza de estrategias

La educación emocional no se reducirá a identificar emociones. El alumnado aprenderá estrategias concretas para detenerse, pedir espacio o ayuda, regular activación, expresar desacuerdo, volver a una tarea, reparar un daño y buscar soluciones. Estas estrategias se practicarán antes de que aparezcan conflictos graves y se adaptarán a la edad.

10.2. Patio por zonas como espacio educativo

El patio se organiza por edades de acuerdo con el RRI y el Plan de Convivencia. El objetivo es ampliar opciones de juego, favorecer relaciones entre alumnado de distintos cursos, reducir la apropiación rígida de espacios y convertir el recreo en un contexto de autonomía y convivencia. La apertura de zonas dependerá de la vigilancia disponible, las condiciones meteorológicas y la seguridad.

- El alumnado tendrá una zona dentro de las normas de capacidad, seguridad y cuidado establecidas.
- Los materiales tendrán un sistema sencillo de préstamo, uso y recogida.
- La recogida se anticipará mediante una señal y será responsabilidad compartida del alumnado y el profesorado.
- La distribución del profesorado garantizará supervisión real de las zonas abiertas.

- En días de lluvia se aplicará la organización prevista en el RRI, adaptando espacios y vigilancia.

10.3. Enfoque reparador

Siempre que sea compatible con la seguridad y la normativa, se favorecerá una secuencia educativa común: detener la conducta, comprender lo ocurrido y su impacto, asumir responsabilidad, reparar en lo posible, practicar una alternativa y volver a participar de forma segura. La mediación podrá utilizarse cuando sea adecuada, voluntaria y no exista desequilibrio grave de poder. Nunca sustituirá protocolos obligatorios de protección.

10.4. Igualdad y no discriminación

El centro rechazará cualquier discriminación por discapacidad, sexo, origen, situación socioeconómica, religión, características personales, orientación o identidad, o cualquier otra circunstancia. Se revisarán materiales, lenguaje, expectativas y oportunidades de participación. La igualdad se trabajará de forma transversal en currículo, convivencia, lectura, selección de referentes y organización de responsabilidades.

10.5. Bienestar y protección

El coordinador o coordinadora de bienestar y protección actuará como referente dentro del marco legal y bajo la supervisión de la Dirección. Todo el personal conocerá los cauces de comunicación de situaciones de riesgo y los protocolos esenciales. Ante sospechas de violencia o desprotección no se realizarán investigaciones informales por cuenta propia: se protegerá al menor, se comunicará a Dirección y se aplicará el procedimiento oficial correspondiente.

11. Participación de las familias y compromisos educativos

La relación entre familia y escuela se basa en la confianza, la información clara y el reconocimiento de responsabilidades diferentes pero complementarias. La cercanía propia de un centro pequeño facilita el contacto, pero exige cuidar los cauces para que la comunicación sea ordenada, respetuosa y compatible con el trabajo docente y la confidencialidad.

11.1. Compromisos del centro

- Ofrecer un entorno seguro, inclusivo y orientado al aprendizaje.
- Informar sobre objetivos, criterios de evaluación, progreso y medidas relevantes.
- Escuchar a las familias y responder por los cauces establecidos dentro de plazos razonables.
- Coordinar al equipo docente para evitar mensajes contradictorios sobre un mismo alumno.
- Adoptar medidas de apoyo o enriquecimiento cuando la evaluación evidencie su necesidad.
- Tratar la información personal con confidencialidad y compartirla únicamente con quienes deban conocerla para ejercer sus funciones.

11.2. Compromisos esperados de las familias

- Garantizar asistencia, puntualidad, descanso, materiales y condiciones básicas que favorezcan el aprendizaje.
- Comunicar información relevante sobre salud, custodia, autorizaciones o situaciones que puedan afectar a la atención del menor.
- Utilizar los canales institucionales y mantener un trato respetuoso con el personal del centro y otras familias.
- Acudir a reuniones o entrevistas cuando sea necesario y colaborar en los acuerdos educativos asumidos.
- Favorecer autonomía y responsabilidad progresivas, evitando sustituir de forma permanente al alumno en tareas que puede aprender a realizar.
- Respetar las normas de recogida, entradas, salidas, alimentación, imagen, dispositivos y uso de instalaciones previstas en el RRI.

11.3. Participación

Las familias participarán mediante sus representantes en el Consejo Escolar, a través de la AMPA, en reuniones, actividades y colaboraciones educativas. El centro podrá invitar a familiares o personas de la comunidad como expertos, colaboradores o acompañantes cuando exista finalidad pedagógica, se respeten las condiciones de seguridad y protección y la

actividad haya sido organizada por el profesorado. En caso de no existir AMPA podrán participar por medio de comisiones de familias.

12. Lectura, biblioteca, cultura, comunicación y competencia lingüística

La lectura y la comunicación constituyen una responsabilidad compartida por todas las áreas. La biblioteca escolar se concibe como espacio de lectura, préstamo, consulta, investigación, encuentro y creación, no únicamente como almacén de libros. El Plan de Lectura concreta las actuaciones anuales y los mecanismos de dinamización.

12.1. Lectura en todas las áreas

El alumnado leerá textos literarios y no literarios de dificultad progresiva, aprenderá a localizar información, inferir, resumir, contrastar, interpretar gráficos, formular preguntas y argumentar. Se cuidará la fluidez, el vocabulario y la comprensión sin reducir la lectura a fichas repetitivas. La elección personal tendrá un lugar relevante junto a lecturas compartidas y textos vinculados al currículo.

12.2. Escritura y oralidad

La escritura se enseñará como proceso: planificación, redacción, revisión, edición y publicación cuando proceda. Se trabajarán géneros reales de las distintas áreas. La oralidad incluirá conversación, explicación, lectura expresiva, exposición, debate, dramatización, entrevista y comunicación de proyectos. El profesorado ofrecerá modelos y criterios explícitos para mejorar.

12.3. Biblioteca y préstamo

La gestión del préstamo, la conservación de materiales y la relación con RELEO+ se ajustarán al RRI y a las instrucciones vigentes. Se favorecerá la autonomía del alumnado en el uso de la biblioteca y la participación en recomendaciones, exposiciones, guías, clubes o actividades que tengan sentido para la comunidad escolar.

12.4. Cultura y creación artística

La educación artística se vinculará con el patrimonio, la cultura contemporánea, el entorno y los proyectos del centro. Se favorecerá que el alumnado conozca autores, técnicas y lenguajes diversos y que produzca obras propias. Las exposiciones, instalaciones, representaciones y producciones audiovisuales podrán utilizar espacios comunes del colegio siempre que se preserve la funcionalidad y seguridad de dichos espacios.

13. Estrategia digital y uso responsable de la tecnología

La estrategia digital del centro se desarrolla en el Plan Digital y forma parte del PEC. La tecnología se incorporará cuando aporte un valor claro: acceso a información, creación, comunicación, programación, investigación, evaluación, accesibilidad o personalización. No se utilizará como sustituto automático de experiencias manipulativas, lectura profunda, juego, conversación, movimiento o escritura manual cuando estas sean más adecuadas.

13.1. Competencia digital del alumnado

- Buscar información y valorar progresivamente su fiabilidad y procedencia.
- Crear contenidos digitales respetando derechos de autor, privacidad y normas de publicación.
- Comunicarse con respeto y comprender que la conducta digital tiene consecuencias reales.
- Proteger contraseñas, datos personales, imagen e intimidad propia y ajena.
- Utilizar herramientas de productividad, creación, programación o robótica de manera gradual y significativa.
- Reconocer riesgos vinculados a tiempo de pantalla, presión social, contenidos inadecuados, engaño o ciberacoso y saber pedir ayuda.

13.2. Dispositivos, imagen y protección de datos

El uso de dispositivos personales y del centro se regirá por el RRI y el Plan Digital. No se realizarán grabaciones o fotografías sin autorización y finalidad legítima. Las producciones del alumnado se difundirán únicamente por canales autorizados y con las condiciones de privacidad correspondientes. El profesorado utilizará prioritariamente herramientas

institucionales o autorizadas y valorará especialmente el tratamiento de datos cuando se incorporen nuevas aplicaciones.

14. Entorno, actividades complementarias y apertura a la comunidad

Las actividades complementarias forman parte de la experiencia educativa y deben guardar relación con los objetivos del currículo, el conocimiento del entorno, la convivencia o la cultura del centro. Su valor no depende de ser extraordinarias, sino de permitir experiencias que el aula por sí sola no ofrece: observar, visitar, entrevistar, investigar, representar, colaborar o aplicar conocimientos.

14.1. Criterios de selección

- Finalidad educativa clara y adecuada a la edad.
- Accesibilidad y participación del mayor número posible de alumnos.
- Seguridad, supervisión y previsión de necesidades de apoyo.
- Equilibrio entre áreas, cursos y tipos de experiencias a lo largo del año.
- Coste proporcionado y búsqueda de alternativas que reduzcan barreras económicas.
- Preparación previa y aprovechamiento posterior para que la salida no quede desconectada del aprendizaje.

14.2. Participación e inclusión

Como principio general se favorecerá la participación de todo el alumnado. Las dificultades de conducta no implicarán automáticamente la exclusión. Antes de limitar la participación se valorarán necesidades, apoyos posibles, seguridad, situación familiar y alternativas. Cuando una medida correctora que afecte a una actividad sea legalmente aplicable, deberá ser individualizada, proporcional, motivada y acompañada de atención educativa..3. Fiestas, celebraciones y proyectos de centro

Las celebraciones del colegio se seleccionarán y organizarán de manera que mantengan sentido educativo, cultural o comunitario. Se evitará una acumulación de actividades que interrumpa de forma continuada la enseñanza. La PGA concretará cada curso las celebraciones, proyectos colectivos y participación de familias o entidades.

14.3. El entorno como laboratorio de aprendizaje

La proximidad del Duero, los pinares y los espacios del barrio ofrece oportunidades para observación de ecosistemas, paisaje, orientación, patrimonio, actividad física, fotografía, creación plástica, medición, estadística, lectura del territorio y educación ambiental. Estas salidas de proximidad podrán integrarse en proyectos recurrentes y favorecer que el alumnado conozca, valore y cuide su entorno.

15. Servicios complementarios, espacios, recursos y sostenibilidad

15.1. Madrugadores y comedor

Los servicios de Madrugadores y comedor amplían la jornada y facilitan la conciliación. Aunque su gestión tenga características específicas, forman parte de la experiencia diaria del alumnado y deberán mantener criterios coherentes de buen trato, seguridad, comunicación y convivencia. Las incidencias relevantes se trasladarán a la Dirección y a las familias por los cauces establecidos.

Las normas de recogida, alergias, restricciones alimentarias, administración de medicación, entrega del alumnado y comportamiento se desarrollan en el RRI y en las instrucciones propias de cada servicio. La información actualizada sobre horarios, empresa adjudicataria o procedimientos administrativos se recogerá en la documentación anual cuando corresponda.

15.2. Espacios educativos

El centro aprovechará sus aulas, biblioteca, espacios comunes, zonas exteriores y dependencias específicas con criterios de polivalencia y seguridad. Los espacios podrán cambiar de función temporalmente para facilitar proyectos, talleres, agrupamientos o exposiciones. La flexibilidad de uso no elimina la responsabilidad de devolver materiales, mantener orden y garantizar que las vías de circulación y evacuación permanezcan libres.

15.3. Material común, inventario y préstamo

Los recursos se consideran patrimonio educativo compartido. El Proyecto de Gestión concreta compras, inventario, facturación, conservación y sostenibilidad. El RRI desarrolla el uso cotidiano de fotocopias, materiales comunes, biblioteca y préstamos. El criterio general será priorizar recursos reutilizables, versátiles y de uso entre ciclos, evitando duplicidades innecesarias.

15.4. Sostenibilidad

- Reducir consumos innecesarios de papel, energía y materiales de un solo uso.
- Reutilizar y reparar materiales cuando sea razonable y seguro.
- Incorporar hábitos de clasificación, cuidado, orden y corresponsabilidad.

- Utilizar el entorno natural para desarrollar conciencia ambiental basada en conocimiento y acciones concretas.
- Valorar la sostenibilidad también en compras, actividades, decoración y uso de dispositivos.

15.5. Uso de instalaciones fuera del horario lectivo

La apertura del centro a la comunidad se considera positiva cuando existe una finalidad compatible con la función educativa y se garantizan responsabilidad, seguridad y conservación. Cualquier uso fuera del horario lectivo requerirá las autorizaciones que legalmente correspondan y, en todo caso, la autorización expresa prevista en el RRI, sin que la cesión puntual de espacios genere derechos permanentes de uso.

16. Coordinación con instituciones y continuidad entre etapas

El centro mantendrá relaciones de coordinación con los servicios e instituciones que contribuyan al bienestar, aprendizaje, protección y transición del alumnado. La Dirección canalizará las relaciones institucionales generales, sin perjuicio de la coordinación técnica que corresponda a tutorías, orientación u otros responsables.

Entidad / ámbito	Finalidad de coordinación
Dirección Provincial / Inspección	Organización, normativa, supervisión, asesoramiento, escolarización y procedimientos administrativos.
EOEP	Orientación, evaluación psicopedagógica, inclusión, seguimiento, coordinación con familias y servicios.
Ayuntamiento de Valladolid	Mantenimiento, conserjería, actividades, instalaciones, recursos comunitarios y servicios municipales según competencias.
Servicios sociales / CEAS	Coordinación cuando existan necesidades sociofamiliares o actuaciones de protección dentro del marco legal.

Servicios sanitarios y Salud Pública	Prevención, salud, alergias, protocolos, coordinación en casos que requieran atención compartida.
Policía / seguridad / DGT	Educación vial, prevención, seguridad y colaboración en actuaciones que lo requieran.
Bibliotecas, centros cívicos, entidades culturales y deportivas	Ampliación de oportunidades de lectura, cultura, creación, deporte y participación comunitaria.
IES de referencia	Transición a Secundaria, intercambio de información, continuidad de medidas y orientación.
Otros centros educativos	Coordinación de traslados, proyectos, experiencias compartidas y continuidad educativa.
CFIE	Formación, asesoramiento e innovación docente.

17.1. Traslados y documentación académica

Los traslados de alumnado se gestionarán garantizando continuidad y confidencialidad. Se emitirán o solicitarán los documentos oficiales que correspondan y se facilitará, por los cauces establecidos, la información educativa necesaria para que el centro de destino pueda continuar la respuesta. La documentación sensible no se enviará por canales informales.

17.2. Paso a Secundaria

El tránsito a Educación Secundaria se planificará durante el último curso de Primaria mediante orientación al alumnado y las familias, coordinación con el IES, visitas o actividades cuando sea posible, revisión de medidas de apoyo y preparación de información relevante. El objetivo

es reducir incertidumbre y favorecer continuidad, especialmente en alumnado que requiere apoyos, adaptaciones o seguimiento específico.

18. Documentos institucionales que desarrollan el PEC

El PEC no pretende contener todo el detalle operativo del centro. Se desarrolla mediante un conjunto de documentos interrelacionados. La coherencia documental implica que cada acuerdo aparezca en el nivel adecuado: lo estructural y de identidad en el PEC; las normas operativas en el RRI; la planificación anual en la PGA; las decisiones curriculares en las propuestas y programaciones; y los ámbitos específicos en sus planes.

Documento	Función principal
Propuesta Pedagógica de Educación Infantil	Concreta principios, metodología, evaluación, organización y coordinación de la etapa.
Propuesta Curricular de Educación Primaria	Concreta decisiones curriculares comunes, metodología, evaluación, promoción, agrupamientos y coordinación.
RRI	Regula organización cotidiana, participación, entradas y salidas, apoyos, sustituciones, recreos, convivencia, salud, dispositivos, servicios y seguridad.
Plan de Convivencia	Desarrolla prevención, normas, patio, detección, mediación, reparación, igualdad y bienestar.
Plan de Atención a la Diversidad	Ordena medidas universales, ordinarias, específicas, agrupamientos, apoyos, altas capacidades y coordinación con EOEP.

Plan de Acción Tutorial	Desarrolla tutoría, familias, autonomía, funciones ejecutivas, convivencia, orientación y transiciones.
Plan de Acogida	Concreta incorporación de alumnado, familias y profesorado y las transiciones.
Plan de Lectura	Organiza lectura, biblioteca, itinerarios, escritura, oralidad, inclusión y participación.
Plan Digital	Define estrategia, infraestructura, enseñanza, competencia digital, comunicación, seguridad y bienestar digital.
Plan de Mejora	Selecciona objetivos medibles, responsables, evidencias, temporalización y evaluación.
Proyecto de Gestión	Regula gestión económica, inventario, compras, recursos, instalaciones y sostenibilidad.
PGA	Concreta cada curso objetivos, horarios, plantilla, calendarios, actividades, planes, servicios y actuaciones.
Programaciones didácticas	Desarrollan la enseñanza de áreas y niveles, criterios de evaluación, situaciones de aprendizaje, medidas y evaluación de la práctica.
Memoria final	Valora el desarrollo anual, resultados, dificultades y propuestas de mejora para el curso siguiente.

18.1. Principio de no duplicación innecesaria

Cuando un procedimiento esté desarrollado de forma suficiente en un plan o en el RRI, el PEC recogerá el principio y remitirá al documento específico. De esta forma se facilita la actualización: un cambio anual de horarios, una modificación de zonas de patio o una instrucción concreta de RELEO+ no obliga a reescribir el Proyecto Educativo completo.

18.2. Coherencia y control de cambios

Las revisiones de documentos institucionales deberán comprobar sus efectos sobre el resto de la colección. Si se modifica el modelo de agrupamientos, el sistema de sustituciones, la organización del patio, la comunicación con familias o cualquier otro acuerdo transversal, se revisarán las referencias en PEC, RRI, PGA y planes afectados para evitar contradicciones.

19. Evaluación de la enseñanza, de la práctica docente y del propio PEC

La mejora del centro requiere evaluar no solo al alumnado, sino también la adecuación de la enseñanza, la organización y las decisiones institucionales. La evaluación interna se concibe como un proceso profesional de análisis de evidencias y no como una búsqueda de culpables. Su finalidad es identificar qué funciona, qué necesita ajustes y qué decisiones deben mantenerse, modificarse o abandonarse.

19.1. Evaluación de la práctica docente

El profesorado revisará periódicamente la adecuación de las programaciones, la respuesta del alumnado, el nivel de reto, la utilidad de los materiales, los resultados de las estrategias, el funcionamiento de agrupamientos y apoyos, la coordinación y la gestión del tiempo. Se analizarán también los desajustes entre lo planificado y lo realizado para comprender sus causas y tomar decisiones realistas.

Ámbito	Preguntas de revisión
Planificación	¿Los objetivos y criterios estaban claros? ¿La secuencia permitió aprender? ¿El tiempo fue suficiente?

Metodología	¿Se combinaron explicación, práctica y aplicación de forma adecuada? ¿Qué estrategias funcionaron mejor?
Inclusión	¿Las medidas universales facilitaron acceso y participación? ¿Quién siguió encontrando barreras?
Agrupamientos	¿El grupo flexible tenía objetivo claro? ¿Hubo movilidad? ¿Mejoró el aprendizaje o la participación?
Apoyos	¿Se preservaron? ¿Se utilizaron donde aportaban más valor? ¿Qué modalidad fue más eficaz?
Evaluación	¿Las evidencias representaban realmente los criterios? ¿La retroalimentación produjo mejora?
Convivencia	¿Las normas y respuestas fueron coherentes? ¿Se enseñaron alternativas y se reparó el daño?
Familias	¿La información fue comprensible y a tiempo? ¿Los acuerdos quedaron claros?

19.2. Evaluación del PEC

La evaluación del Proyecto Educativo combinará análisis documental, resultados agregados, registros, observación, actas, cuestionarios o sondeos cuando sean útiles y la valoración de profesorado, alumnado y familias. No será necesario medir todos los indicadores cada año; se seleccionarán los más relevantes según las prioridades de la PGA y el Plan de Mejora.

19.3. Indicadores generales

- Grado de conocimiento de las líneas esenciales del PEC por el profesorado y los sectores de la comunidad educativa.
- Coherencia entre PEC, RRI, PGA, propuestas curriculares, planes y programaciones.
- Nivel de implementación de agrupamientos flexibles, apoyos y medidas inclusivas previstas.
- Evolución de aprendizajes básicos y progreso del alumnado, analizados de forma contextualizada.
- Incidencias de convivencia, clima, participación y funcionamiento del patio.
- Calidad de la coordinación docente y de la comunicación con familias.
- Uso educativo de biblioteca, entorno, recursos culturales y tecnología.
- Grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan de Mejora y transferencia de las conclusiones a la planificación siguiente.

19.4. Responsables y momentos

El equipo directivo coordinará el proceso de evaluación general. El Claustro analizará los aspectos pedagógicos y curriculares; los equipos docentes o estructuras de coordinación valorarán su ámbito de actuación; el Consejo Escolar recibirá y realizará las aportaciones que correspondan; y el alumnado y las familias podrán participar mediante los instrumentos adecuados. La memoria final sintetizará las conclusiones y propondrá prioridades para el curso siguiente.

20. Difusión, revisión y aprobación

El Proyecto Educativo estará disponible para la comunidad educativa a través de los canales institucionales del centro. Al inicio de cada curso, el profesorado de nueva incorporación recibirá una síntesis de sus decisiones esenciales y acceso a la versión vigente. Las familias podrán consultar el documento completo y recibirán información específica sobre los aspectos que afectan directamente a la escolarización y participación de sus hijos.

20.1. Revisión

La revisión del PEC se realizará cuando exista un cambio normativo que lo requiera, cuando la evaluación interna detecte necesidades estructurales o cuando los órganos competentes acuerden modificar una línea estable del centro. No será necesario actualizarlo para cada variación anual de horarios, plantilla, número de grupos, calendario o actividad, que se reflejará en la PGA.

20.2. Registro de revisión

Actuación	Fecha / acuerdo
Información y aportaciones del Claustro	_____
Aprobación en el ámbito de competencias correspondiente	_____
Información / aprobación del Consejo Escolar, cuando proceda	_____
Última revisión	Curso 2026-2027

Anexo I. Matriz de coherencia PEC–RRI–planes institucionales

La siguiente matriz ayuda a localizar dónde se define cada decisión. Su finalidad es evitar contradicciones y facilitar la revisión de la colección documental del centro.

Ámbito	PEC	RRI / documento de desarrollo
Agrupamientos flexibles	Define la flexibilidad internivel como decisión estructural, principios y finalidades.	RRI: organización cotidiana. PAD y Propuesta Curricular: criterios, apoyos y seguimiento. PGA: franjas y organización anual.
Apoyos y desdobles	Establece que son tiempo de enseñanza y deben protegerse.	RRI: orden de sustituciones. PGA: distribución anual. PAD: modalidades e intervención.
Tutoría y familias	Define tutoría como referencia ordinaria y comunicación estructurada.	PAT: actuaciones. RRI: cauces y responsabilidades. PGA: reuniones anuales.
Convivencia	Fija buen trato, prevención, reparación, igualdad y protección.	RRI: normas y procedimientos. Plan de Convivencia: actuaciones y seguimiento.
Patio	Lo reconoce como espacio educativo y de convivencia.	RRI y Plan de Convivencia: zonas, materiales, recogida, vigilancia y lluvia.

Inclusión	Define continuo de medidas, DUA y altas expectativas.	PAD: medidas detalladas, EOEP y seguimiento. Programaciones: ajustes concretos.
Evaluación	Establece enfoque continuo, formativo y criterial.	Propuesta Curricular y programaciones: instrumentos, calificación, promoción y seguimiento.
Lectura y biblioteca	Establece responsabilidad compartida y función educativa de biblioteca.	Plan de Lectura y RRI: organización, préstamo y actuaciones.
Digital	Establece uso con propósito, seguridad y bienestar.	Plan Digital y RRI: dispositivos, herramientas, imagen y protección de datos.
Servicios	Integra Madrugadores y comedor en criterios comunes de bienestar.	RRI e instrucciones de servicios: funcionamiento cotidiano.
Actividades	Define criterios educativos, inclusión y uso del entorno.	PGA: programación anual. RRI: autorizaciones, seguridad y participación.
Recursos y gestión	Define uso responsable, polivalente y sostenible.	Proyecto de Gestión y RRI: compras, inventario, préstamo, instalaciones y material común.

Anexo II. Indicadores estables y evidencias para la memoria final

Los indicadores se utilizarán de forma flexible. La memoria no necesita convertirlos todos en cifras; puede combinar datos cuantitativos con valoración cualitativa y evidencias documentales. Lo importante es que la conclusión pueda justificarse y se traduzca en decisiones.

Prioridad	Indicadores posibles	Evidencias
Agrupamientos flexibles	Áreas/franjas, número de revisiones, movilidad, progreso observado.	Horarios, actas, registros de evaluación, muestras de trabajo.
Apoyos	Horas planificadas, horas preservadas, modalidades utilizadas, grupos atendidos.	Cuadrantes, horarios, registros, valoración docente.
Lengua	Fluidez, comprensión, escritura, oralidad, hábitos lectores.	Lecturas, rúbricas, producciones, registros y pruebas criterios.
Matemáticas	Sentido numérico, cálculo, razonamiento y problemas.	Tareas, problemas, observaciones, producciones y pruebas criterios.
Autonomía	Inicio y finalización de tareas, organización, uso de apoyos, revisión.	Listas de cotejo, observación, autoevaluación y tutoría.
Convivencia	Incidencias, reparación, clima, conflictos recurrentes, participación.	Registros, actas, encuestas, observación de patio.

Familias	Asistencia a reuniones, entrevistas, respuesta a comunicaciones, colaboración.	Registros tutoriales, acuerdos y sondeos.
Lectura y biblioteca	Préstamos, uso, actividades, variedad de lecturas.	Registro de biblioteca, producciones y participación.
Entorno y cultura	Proyectos, salidas, colaboraciones y productos finales.	PGA, memoria, fotografías autorizadas, materiales y exposiciones.
Digital	Uso pedagógico, seguridad, creación y formación.	Plan Digital, productos, incidencias, formación y autoevaluación.

Criterios para interpretar los datos

- Comparar la evolución del centro consigo mismo y con los objetivos planteados, evitando conclusiones basadas en muestras pequeñas sin contexto.
- Distinguir resultados académicos, progreso individual, participación, autonomía y convivencia: una sola medida no representa la calidad educativa completa.
- Analizar si una actuación se implementó realmente antes de atribuirle resultados.
- Recoger también efectos no deseados: exceso de cambios, carga de coordinación, pérdida de apoyos, dificultades de comunicación o problemas de equidad.
- Convertir cada conclusión relevante en una decisión: mantener, ampliar, ajustar, retirar o estudiar con más información.

Anexo III. Criterios para la concreción anual en la PGA

La PGA es el instrumento que convierte el marco estable del PEC en decisiones para un curso concreto. Para mantener la coherencia, su elaboración partirá de la memoria final, de la plantilla y matrícula disponibles, de las necesidades detectadas y de las prioridades que sigan abiertas.

Elementos que deben concretarse cada curso

- Número de unidades, distribución de alumnado, tutorías, especialistas, profesorado compartido e itinerante y disponibilidad real de apoyos.
- Horarios lectivos y no lectivos, recreos, servicios, franjas de coordinación y calendario de reuniones.
- Organización inicial y revisión de agrupamientos flexibles, desdobles y apoyos.
- Objetivos prioritarios del curso y actuaciones del Plan de Mejora.
- Actividades complementarias, fiestas, proyectos de centro y uso educativo del entorno.
- Organización anual de patios por zonas, materiales y responsables, respetando el marco del RRI.
- Planes, programas, coordinaciones, responsables y calendario de seguimiento.
- Necesidades de formación, recursos, mantenimiento, compras e inventario.
- Actuaciones de acogida, transición, convivencia, lectura, digitalización y participación de familias.
- Indicadores que se recogerán durante el curso para facilitar la memoria final.

Secuencia anual de mejora

Momento	Decisiones principales
Inicio de curso	Acogida, evaluación inicial, organización provisional de apoyos, prioridades y comunicación de acuerdos.

Primeras semanas	Ajuste de rutinas, observación, primeros agrupamientos y detección de necesidades.
Durante el curso	Revisión de grupos, seguimiento de apoyos, análisis de aprendizaje, convivencia y coordinación con familias.
Cada trimestre	Evaluación de progreso, ajustes metodológicos y organizativos, revisión de objetivos prioritarios.
Final de curso	Evaluación global, memoria, propuestas de mejora, transiciones y preparación de información para el curso siguiente.

Cierre	El Proyecto Educativo pretende que la flexibilidad del CEIP Nuestra Señora del Duero sea una fortaleza organizada: una escuela pequeña capaz de conocer a su alumnado, ajustar la enseñanza, mantener criterios comunes y utilizar de forma responsable sus recursos, su comunidad y su entorno.
---------------	---

Anexo IV. Desarrollo de acuerdos de centro coherentes con el RRI

Este anexo no sustituye al Reglamento de Régimen Interior. Su función es explicar la relación pedagógica entre determinadas normas de funcionamiento cotidiano y los principios del Proyecto Educativo. De este modo, las reglas no se entienden como disposiciones aisladas, sino como decisiones que protegen el tiempo de aprendizaje, la seguridad, la inclusión, la convivencia y el uso responsable de los recursos.

1. Horarios, puntualidad, entradas y salidas

La puntualidad forma parte del derecho del alumnado a disponer de un tiempo de aprendizaje continuo. Las entradas y salidas deben ser ordenadas, previsibles y suficientemente ágiles para evitar que la organización consuma tiempo lectivo o genere situaciones de inseguridad. El centro combinará cercanía con claridad: las familias conocerán horarios, puertas, personas autorizadas y procedimientos de recogida, y cualquier excepción se gestionará por los cauces establecidos.

Las ausencias y retrasos se registrarán conforme a los procedimientos oficiales. La tutoría será el primer nivel de seguimiento cuando existan faltas reiteradas o patrones que afecten al aprendizaje. Si la situación requiere otras actuaciones, se coordinará con Dirección y, cuando corresponda, con servicios externos. El objetivo no es sancionar la dificultad, sino garantizar escolarización, seguridad y continuidad educativa.

Las situaciones de custodia, restricciones de recogida o decisiones judiciales se atenderán exclusivamente con documentación oficial actualizada. El centro no mediará en conflictos familiares ni modificará procedimientos de entrega por comunicaciones informales cuando exista documentación jurídica aplicable.

2. Cambios de clase, pasillos, baños y espacios comunes

Los espacios comunes son también espacios educativos. Se enseñarán rutinas de desplazamiento, uso del baño, cuidado de instalaciones, volumen de voz y respeto a los grupos que están trabajando. La finalidad no es imponer silencio permanente, sino favorecer una convivencia compatible con el trabajo de todos y reducir tiempos muertos o situaciones de supervisión insuficiente.

En los cambios de clase se procurará que el alumnado tenga claro qué material necesita, dónde debe dirigirse y quién asume la supervisión. En un centro pequeño, la confianza derivada del conocimiento mutuo no elimina la responsabilidad adulta. Las zonas en las que se encuentra alumnado deben estar adecuadamente supervisadas y las transiciones se organizarán evitando vacíos de atención.

3. Recreo por zonas

La organización del patio por zonas responde a una decisión educativa: ofrecer diversidad de opciones, distribuir mejor los espacios, favorecer relaciones internivel y disminuir conflictos asociados a la ocupación exclusiva de determinadas áreas. El modelo se revisará anualmente en función del número de alumnos, los intereses observados, la disponibilidad de materiales y las condiciones físicas del patio.

Las zonas pueden incluir juegos de movimiento, actividades deportivas, propuestas tranquilas, lectura, creación, juego simbólico u otras opciones. No todas tienen que abrir todos los días. La apertura dependerá de que pueda garantizarse vigilancia real y de que la actividad sea segura en las condiciones meteorológicas existentes.

Los materiales de recreo se consideran recursos comunes. El alumnado participará progresivamente en su distribución, uso y recogida. La señal previa al final del recreo pretende convertir la recogida en una rutina compartida y evitar que recaiga siempre sobre el profesorado o sobre un pequeño grupo de alumnos. El deterioro se analizará diferenciando el desgaste normal del uso inadecuado.

Los conflictos de patio se utilizarán, cuando sea posible, como oportunidades para practicar estrategias trabajadas en tutoría: parar, explicar hechos sin insultos, escuchar versiones, identificar daño, acordar reparación y volver a participar. Cuando la situación exceda un conflicto ordinario —por gravedad, reiteración, desequilibrio de poder o indicios de acoso— se aplicarán los procedimientos del Plan de Convivencia y los protocolos correspondientes.

4. Días de lluvia y condiciones meteorológicas adversas

La organización en días de lluvia se activará según el RRI y las decisiones de Dirección. El principio es mantener seguridad y supervisión sin improvisar espacios no preparados. Podrán

utilizarse aulas, zonas cubiertas u otros espacios previamente previstos. La distribución del profesorado se adaptará para que ningún espacio abierto al alumnado quede sin vigilancia.

Las actividades interiores durante el recreo buscarán ofrecer opciones razonables de descanso y movimiento sin convertir todas las aulas en espacios de trabajo académico. Juegos de mesa, lectura, dibujo, construcción, conversación o propuestas tranquilas pueden formar parte de la organización, siempre que exista un sistema claro de materiales y recogida.

5. Salud, alimentación, alergias y medicación

La protección de la salud requiere información actualizada y procedimientos conocidos. Las familias comunicarán alergias, intolerancias, enfermedades relevantes y cambios que deban conocer quienes atienden al menor. El acceso a esta información se limitará a las personas que la necesiten para cumplir sus funciones y se mantendrá la confidencialidad correspondiente.

Las actividades con alimentos se planificarán de forma inclusiva y segura. No se facilitará comida al alumnado al margen de los procedimientos establecidos cuando sea necesaria autorización o comprobación de alergias e intolerancias. Esta regla protege especialmente a los menores que pueden sufrir reacciones graves y evita que una actividad lúdica genere un riesgo innecesario.

La administración de medicación se realizará únicamente conforme a la normativa, las instrucciones vigentes y las autorizaciones requeridas. Ante un accidente o enfermedad durante la jornada se priorizará la atención inmediata, el aviso a la familia y, cuando la situación lo requiera, la intervención de servicios sanitarios o de emergencia.

6. Uso de instalaciones y materiales

El centro busca una utilización flexible de espacios, pero toda flexibilidad necesita responsabilidad. Mover mobiliario, transformar temporalmente un aula, utilizar pasillos para una exposición o compartir recursos entre ciclos es positivo si se preservan accesibilidad, evacuación, orden, conservación y devolución posterior. La persona o grupo que utiliza un espacio deja preparado el entorno para el siguiente uso.

Las fotocopias, impresiones y materiales consumibles se utilizarán con criterios pedagógicos y de sostenibilidad. La existencia de un recurso no obliga a usarlo. Se priorizarán materiales

reutilizables, recursos que puedan compartirse entre ciclos y propuestas que generen aprendizaje real. El Proyecto de Gestión concretará compras e inventario, mientras el RRI regula el uso ordinario.

7. Biblioteca, RELEO+ y préstamo

La biblioteca es un recurso de aprendizaje y comunidad. Su uso combina lectura libre, préstamo, consulta, investigación, actividades programadas y apoyo a proyectos. Los fondos podrán circular hacia las aulas cuando ello aumente su uso, manteniendo un sistema de registro suficiente para conocer dónde se encuentran y favorecer su devolución.

Los materiales vinculados a RELEO+ se gestionarán conforme a las instrucciones de cada convocatoria. El centro diferenciará los fondos del programa de otros materiales curriculares y registrará entrega, devolución y estado cuando proceda. El principio educativo es doble: garantizar acceso equitativo a materiales y enseñar responsabilidad en el cuidado de bienes comunes.

8. Dispositivos digitales, imagen y comunicaciones

El uso de dispositivos personales por parte del alumnado se ajustará al RRI. Como criterio general, permanecerán apagados y guardados salvo autorización expresa asociada a una actividad o necesidad concreta. Los dispositivos del centro se utilizarán bajo supervisión, con cuentas y aplicaciones autorizadas y con medidas de seguridad proporcionadas a la edad.

Las fotografías, vídeos, audios y producciones digitales que permitan identificar a alumnado o miembros de la comunidad educativa se tratarán de acuerdo con las autorizaciones y la normativa de protección de datos. La autorización de imagen no se interpretará como permiso ilimitado: la difusión debe responder a una finalidad legítima, utilizar canales adecuados y evitar exponer información innecesaria.

Los canales de comunicación institucional se utilizarán para asuntos del centro. La rapidez de la mensajería digital no convierte toda comunicación en urgente ni exige respuestas fuera de los tiempos razonables de trabajo. Las incidencias graves o de protección se comunicarán por los cauces previstos para garantizar que llegan a quien debe intervenir.

9. Actividades, salidas y participación

Las salidas y actividades complementarias requieren preparación pedagógica y organizativa. Antes de su realización se comprobarán autorizaciones, necesidades de apoyo, alergias o salud relevantes, transporte, acompañamiento, horarios, contactos y normas específicas del lugar. El alumnado conocerá qué se espera de su participación y las consecuencias de incumplir normas esenciales de seguridad.

La participación será el criterio general. Cuando un alumno presente dificultades de conducta, se analizarán apoyos preventivos: anticipación, adulto de referencia, ubicación, pareja, secuencia visual, descansos, tarea concreta o acompañamiento. Solo cuando estas medidas resulten insuficientes o exista una causa legal y proporcionada se valorará una limitación de participación, garantizando la atención educativa alternativa que corresponda.

10. Seguridad, emergencias y protección

Todo el personal debe conocer las pautas esenciales de evacuación, puntos de encuentro y actuación ante emergencias. El profesorado de nueva incorporación recibirá esta información desde su llegada. Los simulacros se entienden como aprendizaje colectivo y se evaluarán para detectar problemas de recorridos, tiempos, comunicación, recuento o necesidades específicas de apoyo.

Ante indicios de violencia, acoso, abuso o desprotección, la prioridad será la seguridad del menor y la activación del protocolo, no la investigación informal. La información se manejará con reserva, evitando difundir versiones entre miembros de la comunidad que no necesiten conocerlas. La coordinación con servicios sociales, sanitarios, policiales o judiciales se realizará dentro de las competencias y procedimientos establecidos.

Síntesis	Las normas del RRI son coherentes con este PEC cuando ayudan a aprender, convivir y estar seguros. La aplicación cotidiana debe ser firme en los límites esenciales y educativa en la forma de enseñar, corregir y reparar.
----------	---

Anexo V. Procedimiento común para revisar agrupamientos flexibles y apoyos

Este anexo concreta un procedimiento pedagógico común para evitar que los agrupamientos y apoyos dependan exclusivamente de percepciones puntuales o se mantengan por inercia. No crea un registro administrativo nuevo: se utilizarán los documentos docentes ya existentes, las reuniones de coordinación y las evidencias de evaluación.

1. Punto de partida

La evaluación inicial combinará información del curso anterior, observación en tareas reales, lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, expresión oral, autonomía, ritmo de trabajo y participación. Las pruebas específicas podrán aportar información, pero no serán el único criterio para formar grupos. En Infantil se priorizarán la observación, el juego, las rutinas, el lenguaje y la autonomía.

Durante las primeras semanas se evitará fijar agrupamientos como si fueran definitivos. El equipo docente podrá comenzar con estructuras sencillas y revisarlas en cuanto disponga de evidencias suficientes. El alumnado de nueva incorporación recibirá un periodo de observación y adaptación antes de realizar interpretaciones apresuradas sobre su nivel o necesidades.

2. Formulación del objetivo

Todo grupo flexible o apoyo debe poder responder a una frase sencilla: “este grupo se forma para...”. El objetivo puede ser mejorar fluidez lectora, consolidar cálculo, trabajar estrategias de resolución, ampliar vocabulario, profundizar en una investigación, desarrollar escritura, practicar oralidad o realizar un proyecto. Si no puede formularse una finalidad concreta, la organización debe revisarse.

3. Composición de los grupos

La composición atenderá al objetivo y podrá mezclar cursos o niveles cuando sea pedagógicamente útil. Se evitará que un único criterio —nota, velocidad, comportamiento o impresión general— determine de forma permanente la pertenencia. También se tendrá en cuenta la interacción entre alumnos, la necesidad de modelos, la autonomía requerida por la tarea y el tamaño de grupo que permita intervenir con calidad.

Un alumno puede participar en un grupo avanzado en una competencia y necesitar consolidación en otra. Esta posibilidad es central para evitar etiquetas globales. Del mismo modo, un alumno con altas capacidades puede necesitar apoyo en funciones ejecutivas o convivencia, y un alumno con dificultades instrumentales puede mostrar fortalezas destacadas en ciencia, arte, oralidad o pensamiento creativo.

4. Duración y revisión

La duración será la necesaria para alcanzar o revisar el objetivo. No se establece una periodicidad única para todo el centro: algunos grupos pueden revisarse semanalmente, otros cada varias semanas o coincidiendo con el cierre de una situación de aprendizaje. Lo importante es que exista una fecha o criterio de revisión y que los cambios se produzcan cuando la evidencia lo aconseje, no solo al final del trimestre.

5. Evidencias para decidir

Tipo de evidencia	Ejemplos	Uso
Desempeño directo	Lectura, escritura, problemas, experimentos, exposición, producción artística.	Comprobar qué puede hacer el alumno y con qué apoyos.
Observación	Inicio de tarea, atención, estrategias, interacción, autonomía, revisión.	Detectar barreras que una prueba no muestra.
Producto	Texto, proyecto, cuaderno, presentación, resolución, creación.	Valorar calidad, proceso y transferencia.
Conversación	Explicación de estrategia, entrevista, feedback, autoevaluación.	Conocer comprensión y conciencia del propio aprendizaje.

Prueba específica	Tarea breve de lectura, cálculo, conceptos o procedimientos.	Aportar información focalizada sin convertirla en criterio único.
Información longitudinal	Resultados anteriores y evolución.	Distinguir dificultad puntual de patrón persistente y reconocer progreso.

6. Revisión de los apoyos

La utilidad de un apoyo no se mide solo por el número de alumnos atendidos. Se valorará si el apoyo permitió más práctica, mejor feedback, reducción de barreras, progreso, enriquecimiento o prevención de dificultades. También se analizará el coste organizativo: un apoyo que obliga a cancelar de forma continuada otras actuaciones prioritarias puede necesitar otra ubicación horaria.

Cuando existan dos docentes en un aula, se evitará que uno se convierta sistemáticamente en “profesor de los que tienen dificultades”. Podrán utilizarse distintos modelos de coenseñanza: uno enseña y otro observa; enseñanza paralela; estaciones; grupos temporales; docencia compartida; o intervención focalizada seguida de reincorporación. La elección dependerá del objetivo y de la preparación conjunta disponible.

7. Registro mínimo

Para no generar burocracia innecesaria, será suficiente que el equipo pueda reconstruir las decisiones relevantes: objetivo, alumnado o criterio de composición, duración prevista, responsable y conclusión de la revisión. Esta información puede figurar en actas, documentos de coordinación, registros de evaluación o planificación docente. Solo se elaborarán documentos específicos adicionales cuando la normativa o una medida individual lo requiera.

8. Comunicación con alumnado y familias

El lenguaje utilizado es parte de la inclusión. Al alumnado se le explicará que los grupos sirven para trabajar objetivos distintos y que pueden cambiar. A las familias se les informará cuando la medida sea relevante para el seguimiento individual, evitando expresiones que conviertan

un grupo temporal en una identidad académica. Se explicará el propósito, la evolución observada y, cuando proceda, la siguiente decisión.

9. Criterios de calidad

- Existe una finalidad de aprendizaje identificable.
- La composición puede revisarse y hay movilidad real cuando procede.
- El alumno conserva pertenencia y participación en su grupo de referencia.
- La medida no funciona como castigo ni premio.
- No se reducen injustificadamente expectativas o currículo.
- Los apoyos especializados se coordinan con la enseñanza ordinaria.
- Las familias reciben información proporcionada y comprensible.
- El equipo docente puede explicar por qué mantiene, modifica o finaliza la medida.

Resultado esperado	La flexibilidad organizativa solo aporta valor cuando está vinculada a evaluación, objetivos claros y revisión. El centro asume por ello una flexibilidad planificada, no una organización cambiante sin criterio común.
---------------------------	---

Anexo VI. Modelo común de lectura de las tablas competenciales

Este anexo fija la forma en que el centro interpreta las tablas de evaluación. Su finalidad es que todo el profesorado pueda pasar de la terminología curricular a una destreza observable y volver a la estructura oficial sin crear sistemas paralelos de calificación.

1. Las ocho competencias clave

Sigla	Competencia clave	Lectura práctica
CCL	Competencia en comunicación lingüística	Comprender, expresar, interpretar y comunicar

		oralmente, por escrito y mediante distintos lenguajes y soportes.
CP	Competencia plurilingüe	Utilizar diferentes lenguas y aprovechar el repertorio lingüístico propio para aprender y comunicarse.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Razonar, resolver problemas, investigar, interpretar evidencias y aplicar pensamiento científico y matemático.
CD	Competencia digital	Buscar, crear, comunicar y utilizar información y herramientas digitales de forma segura, crítica y responsable.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Autorregularse, cooperar, perseverar, reflexionar sobre el propio aprendizaje y gestionar emociones y estrategias.
CC	Competencia ciudadana	Participar, convivir, respetar derechos, comprender normas democráticas y actuar con responsabilidad social y ambiental.

CE	Competencia emprendedora	Transformar ideas en acciones, planificar, tomar decisiones, crear soluciones y revisar procesos.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales	Comprender, apreciar y expresar ideas y emociones mediante manifestaciones culturales y artísticas diversas.

2. Ejemplo de Lengua: de la destreza al currículo

CE	Destreza/foco comprensible	Qué observamos	Competencias clave vinculadas de forma principal o frecuente*
CE1	Diversidad lingüística y cultural	Valorar la diversidad lingüística y cultural y utilizar el lenguaje sin prejuicios.	CCL · CP · CC
CE2	Comprender mensajes orales y multimodales	Comprender el sentido, las ideas y la información relevante de mensajes orales y multimodales.	CCL · CP · STEM · CD · CPSAA · CC · CCEC
CE3	Expresarse e interactuar oralmente	Producir mensajes orales claros y participar en	CCL · CP · CPSAA · CC · CE · CCEC

		conversaciones, explicaciones, debates y exposiciones.	
CE4	Comprender textos escritos y multimodales	Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos y multimodales adecuados al curso.	CCL · CP · STEM · CD · CPSAA · CC · CCEC
CE5	Producir textos escritos y multimodales	Planificar, escribir, revisar y mejorar textos adecuados a distintas finalidades.	CCL · CD · CPSAA · CC · CE
CE6	Buscar, seleccionar y comunicar información	Localizar, contrastar, organizar y transformar información de fuentes diversas con uso responsable.	CCL · CD · CPSAA · CC · CE
CE7	Leer de forma autónoma y construir identidad lectora	Elegir lecturas, mantener hábitos lectores y compartir experiencias de lectura.	CCL · CPSAA · CCEC
CE8	Interpretar y crear literatura	Leer, comentar y crear textos de intención literaria, relacionándolos con	CCL · CCEC · CPSAA

		otras manifestaciones culturales.	
CE9	Reflexionar sobre la lengua	Observar el funcionamiento de la lengua y aplicar esa reflexión para comprender y producir mejor.	CCL · CP · CPSAA
CE10	Usar el lenguaje de forma ética y para convivir	Emplear lenguaje respetuoso, dialogar, escuchar y prevenir usos discriminatorios o violentos.	CCL · CPSAA · CC

*La vinculación exacta con descriptores operativos y competencias clave es la establecida en los mapas de relaciones competenciales y criterios del currículo para cada curso. Esta columna facilita la lectura global y no sustituye dichos mapas.

3. Cómo se lee una fila

Ejemplo: «Comprender mensajes orales» es una forma comprensible de nombrar el foco de la CE2 de Lengua. Los criterios 2.1, 2.2 u otros que correspondan al curso concretan qué desempeño debe observarse. Las actividades de escucha generan evidencias; el instrumento permite registrarlas; la valoración se asigna al criterio; y esa valoración alimenta la competencia específica y las competencias clave relacionadas.